



**COORDINACIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Ciudad de México a 17 de enero de 2023

**Asunto:** respuesta al folio 330020122000101

**A quien corresponda:**

En relación con su amable solicitud con número de folio 330020122000101 que a la letra dice:

“Respetuosamente solicito a Ustedes se me permita colaborar en la Salvaguarda de las 68 Lenguas Originarias y sus variantes. Haciendo notar que por mi incapacidad para programar para celulares mi sitio exclusivohumanos.com debe verse en una PC.

Escuchando el video en

[https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guardavoces\\_Mexico\\_multilingue/videos/CAPSULA\\_MATLATZINCAS.mp4](https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guardavoces_Mexico_multilingue/videos/CAPSULA_MATLATZINCAS.mp4) escuché decir al Profesor Leonardo Carranza Martínez: “Hacemos todo lo que se necesita para que aprendan matlatzinca”, refiriéndose a otros maestros y estudiantes que les gusta saber como es el matlatzinca.

Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=26n0CtQikGE> de la Profesora Patricia Domínguez Colín puse a disposición de quien quiera aprender Otomí la página:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%c3%ad/Sounds/IdentificaFonemaMI>

Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=2DbXdAAEWfg> de la Profesora Angélica Agustín puse a disposición de quien quiera aprender Purépecha la página:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Sounds/IdentificaFonemaMI>

Llevo algún tiempo tratando de llamar la atención de diversos actores, informándoles de la existencia en Internet del sitio book2.de, que ofrece un conjunto de expresiones habladas por hombre y mujer para 50 Lenguas. Ese conjunto de expresiones se encuentran en el archivo que anexo, LeccionTodo.docx.

Pongo a su consideración las siguientes páginas en mi sitio exclusivohumanos.com:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100>

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Book2/1-100>

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otomí/Vocabulary/Book2/1-100>

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Vocabulary/Book2/1-100>

El cual contiene, por el momento, las expresiones en Español, que en el caso de que Ustedes decidieran proporcionar las grabaciones con voces de hombre y mujer en el archivo adjunto, lo que se escucharía sería el audio de esas lenguas.

El propósito de obtener ese conjunto específico de expresiones es mi deseo de equipáralo con cualquiera de los otros idiomas ya incluidos en mi sitio. Por ejemplo:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/German/Vocabulary/DW/Audiotrainer/1-100>

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Arabic/German/Vocabulary/Book2/1-100>

Con lo que su trabajo serviría para todo aquel interesado en aprenderlos.

Si por cualquier razón no fuera posible, se me pudieran proporcionar ese conjunto de expresiones, agradecería a Ustedes, me sean proporcionados los materiales que tengan disponibles. Que por supuesto no violen los derechos de terceros.

Haciendo hincapié en que como puede comprobarse mi sitio no tiene ningún propósito de lucro, es de acceso libre, y busca promover el aprendizaje de Lenguas.



Además, les solicito verifiquen el uso que llegara yo a hacer de esos materiales, para corregir los errores que pueda cometer, ya que el único idioma que yo hablo es el Español. También hago de su conocimiento estas páginas ya disponibles para el Náhuatl, Purépecha, Otomí.

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Dialectología>  
<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Sounds/IdentificaFonemaI>  
<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otomí/Sounds/IdentificaFonemaMI>

Y solicito se me de acceso a los fonemas con audio, para cada una de las 68 Lenguas Originarias y sus variantes.

Y que dependiendo de los recursos que pudieran proporcionarme también me comprometo a hacerlos para cada una de las 68 Lenguas Originarias y sus variantes.”

Al respecto de su amable solicitud “[...] Ese conjunto de expresiones se encuentran en el archivo que anexo, LeccionTodo.docx. Pongo a su consideración las siguientes páginas en mi sitio [exclusivohumanos.com](http://exclusivohumanos.com):

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100>  
<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Book2/1-100>  
<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otomí/Vocabulary/Book2/1-100>  
<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Vocabulary/Book2/1-100>

El cual contiene, por el momento, las expresiones en Español, que en el caso de que Ustedes decidieran proporcionar las grabaciones con voces de hombre y mujer en el archivo adjunto, lo que se escucharía sería el audio de esas lenguas. [...] Y solicito se me de acceso a los fonemas con audio, para cada una de las 68 Lenguas Originarias y sus variantes. [...]” me permito informarle que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) no posee las oraciones que menciona en el documento **LeccionTodo.docx**, grabadas en voces de hombres y/o mujeres, en las 68 lenguas solicitadas o en ninguna variante; en la secuencia que muestra su documento, puesto que, nuestro proceso de documentación no se estructura de la misma manera. En relación a poderlo proporcionar de ese modo, el costo de realizar una traducción de ese volumen sería muy elevado, puesto que resulta necesario pagar a los intérpretes por la grabación y a los traductores por el servicio de producción de cada cuartilla, además de que no se cuentan con intérpretes y traductores para todas las lenguas de manera que se pueda crear el documento como Usted lo solicita, a esto de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se le denomina como ajustes razonables, y se menciona en el **“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. Ajustes Razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos; [...]”**

Así mismo resulta necesario que considere que el **Criterio de interpretación 03/17** emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) señala **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o**



**funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.**

**<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/03-17.docx>**"

Por lo tanto, ponemos a su disposición el material que se encuentra en la plataforma digital del Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales (ALIN), en el que encontrará material audiovisual y fotográfico de las lenguas indígenas nacionales, que puede visitar en: <http://alin.inali.gob.mx/xmlui/> Debiendo hacer la selección del material que considere pertinente y realizando la solicitud del mismo de acuerdo a lo que señala el sistema que se muestra en cada registro.

Me permito mencionar que de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Transparencia usted cuenta con quince días para interponer un recurso de revisión si estuviera inconforme con la información aquí otorgada.

**Unidad Responsable de la información  
Dirección de Investigación  
Director de Investigación  
Nicandro González Peña**

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

### **INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS**